



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo para la categoría de Celador, Telefonista y Operario de Oficios, así como la puntuación definitiva otorgada a cada integrante.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución mencionada en el epígrafe, hecho público en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada, así como en el Servicio de Información 012 y en el portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.salud.jcyl.es), referente a la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo de la categoría de *celador*, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Conservando la puntuación otorgada, se subsanan las áreas solicitadas de:

- Teresa de la Puente Rodríguez, DNI 09793833L, se le incluye además en León GAE 4.2 a) área completa y 4.2. b) área completa.
- M.^a del Pilar Gutiérrez del Castillo, DNI 09739508C, donde dice Salamanca GAP 4.2 b) rurales y semiurbanos debe decir Capital (todos los centros).
- María Paz Bombín Fernández, DNI 12218652V, se le incluye además en Valladolid Este GAE 4. 2. a) Clínico Universitario y en Valladolid Oeste GAE 4. 2 a) área completa.
- Adelina Falagán Ferrero, DNI 10190255J, donde dice León GAE 4. 2. b) área completa debe decir León GAP 4. 2. b) área completa.
- Teresa Martínez Martínez, DNI 71263855B, se le incluye además en Burgos: GAE C.H. Burgos para 4 2 a) y 4. 2. b) y en GAP 4 2 a) Área Completa.
- María Teresa Martín Muñoz, DNI 11936434D, se le excluye de Burgos, Palencia y Segovia GAP 4.2 b).
- Francisca Sonsoles López Curto, DNI 07849649W, se le excluye de Ávila GAP 4 2 b).



- Ana Isabel Marcos Gallego, DNI 09779729Z, se le excluye del 4. 2. b) en todas las Gerencias Atención Primaria.
- Eva Beatriz Moreira Fernández, DNI 10085429K, se le excluye de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca y Segovia GAP 4.2 b).
- Agustina Sánchez Andrés, DNI 70855357Q, se le excluye de GAP 4.2 b) Zamora.
- Virginia Rodríguez González, DNI 12331771E, donde dice Valladolid Este GAE 4. 2 a) y 4.2. b) Clínico Universitario debe decir Medina del Campo.
- Ramona Fernández Barrero, DNI 15850288E, se le incluye en GAE 4.2 a) Benavente y Zamora.
- María Ángeles Diago Baranda, DNI 30591163J, se le incluye en GAE 4. 2. b) Valladolid Este, Clínico Universitario y H. Medina del Campo y en GAE 4.2 b) VA OESTE área completa.
- Ana Celia Sevillano Valpuesta, DNI 45420722T, donde dice 4. 2. a) y 4. 2. b) GAE Burgos, debe decir GAE H. Aranda. Asimismo se le excluye de 4.2. b) GAP Burgos Urbano.
- María Mercedes Palacios Marijuán, DNI 13084187Q, donde dice GAP 4.2. b) Burgos Urbano debe decir Aranda Urbano.
- María Luz Romero Salvador, DNI 50064497Y, donde dice GAP 4.2. b) Burgos Urbano debe decir Aranda Urbano.
- Teresa Marín Espinosa, DNI 13290815N, donde dice GAP 4. 2. b) Burgos Urbano debe decir Miranda.

A la vista de todo lo expuesto se sustituye el Anexo I, publicándose de nuevo en los lugares indicados anteriormente.

Valladolid, 30 de enero de 2012.